



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000004

USHUAIA, 18 DIC. 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° MS-85836-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, que incluye desinfección, desratización y desinsectación, destinado a las distintas dependencias del Ministerio de Salud que funcionan en las ciudades de Río Grande y Tolhuin, detalladas en el Anexo I que forma integrante de la presente.

Que mediante Nota a DGH.y S.ee T.-SC-M.S N° 156/25 glosada a orden 2 del presente, obra solicitud formulada por la Dirección General de Higiene y Seguridad en el Trabajo - M.S, dependiente de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, mediante la cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación la que se llevaría adelante por el término de VEINTICUATRO (24) meses.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación corresponde autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 397/25 - RAF 525, conjuntamente con las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato que como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

Que obran las autorizaciones pertinentes y el respaldo presupuestario correspondiente.

Que el gasto que demande la presente, será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Servicios Sociales Ley N° 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso 1) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20 – Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Resolución M.S. N° 2300/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SALUD

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria para la presentación de cotizaciones correspondientes

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesús P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

2///...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 397/25 - RAF 525, referente al SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, que incluye desinfección, desratización y desinsectación, destinado a las distintas dependencias del Ministerio de Salud que funcionan en las ciudades de Río Grande y Tolhuin; por el término de VEINTICUATRO (24) meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, de conformidad a lo expuesto en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización, conjuntamente con las Especificaciones Técnicas de la Contratación y el Modelo de Contrato, los que como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9054UG - U.G.C. UC9004 - C.J.Uo 1-09-10 - RAF 525 - CLASIFICACIÓN 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000004

DISPOSICIÓN D.G.A.J.S. N°

/25.

M.S.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000004

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.J.S. N°

/25.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 397/25 - RAF 525

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud, invita a la presentación de ofertas para la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, que incluye desinfección, desratización y desinsectación, destinado a las distintas dependencias del Ministerio de Salud que funcionan en las ciudades de Río Grande y Tolhuin, que se encuentran detalladas en el Apartado (C) y de conformidad a las pautas y condiciones que se indican a continuación:

(A) CONSIDERACIONES GENERALES:

La contratación se establecerá por un período de VEINTICUATRO (24) meses, contados a partir de la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios y Orden de Compra pertinentes, estableciéndose la posibilidad de prórroga de acuerdo a normativa de aplicación.

El procedimiento de contratación, se encuadra en el marco de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso 1) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21; y demás términos y condiciones particulares que se indican a continuación.

Respecto de la redeterminación de precios durante la vigencia del vínculo contractual, se procederá conforme el Artículo 36° de la Ley Provincial N° 1015, cuya operatividad se encuentra reglamentada por la Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV; en cuyo marco obra el Informe DPRPyPR-M.EC. N° 1793/25, emitido por la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia del Ministerio de Economía.

Se deja expresa constancia que no se admitirán OFERTAS PARCIALES.

(B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

- El servicio deberá brindarse en cada uno de los establecimientos detallados a en el Apartado (C).
- Los horarios se ajustarán conforme disposición de cada establecimiento, previendo la

M.S.

COPIA DEL ORIGINAL
JESSICA C. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///2...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

prestación del servicio de lunes a viernes dentro de la franja horaria de 09:00 a 18:00hs.

- Sin perjuicio del punto anterior, el servicio deberá estar a disposición para atender las emergencias que surjan desde las diferentes áreas, como por ejemplo la aparición repentina de algún tipo de plaga específica, en donde podría requerirse el servicio durante días inhábiles.
- Se deberá reportar asistencia al personal responsable de cada establecimiento, a fin de la certificación del servicio realizado.
- Experiencia en manejo de plagas, desinfección, desratización y desinsectación en ámbitos hospitalarios.
- Contactarse con los responsables de cada establecimiento y edificio, a fin de agilizar los tiempos de trabajo.

M.S.

ESCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///3...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//3

000004

**(C) LISTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINATARIOS AL SERVICIO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y CONTACTOS DE SUS RESPONSABLES:**

N°	ESTABLECIMIENTO	DOMICILIO	VISITAS	NOMBRE Y APELLIDO	TELÉFONO	MAIL
1	CAPS N° 1	J.B.THORNE N° 2025	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradeluego.gob.ar
2	CAPS N° 2	9 DE JULIO N° 1249	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradeluego.gob.ar
3	CAPS N° 3	OROSKI Y KARUKINK A	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradeluego.gob.ar
4	CAPS N° 4	JUAN VISIC N° 3077	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradeluego.gob.ar
5	CAPS N° 5	AV.SAN MARTÍN N° 2488	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradeluego.gob.ar
6	CAPS N° 6	MUÑOZ N° 1116	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradeluego.gob.ar
7	CAPS N° 7	FACUNDO QUIROGA N° 2142	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradeluego.gob.ar
8	POSTA SANITARIA CHACRA XI	GAVIOTA SUDAMERI CANA N° 25	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradeluego.gob.ar

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///4...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///4

000004

9	RESIDENCIA DE ADULTO MAYOR (RAM)	MOSCONI N° 725	1	GRACIELA GAYNZA	2964-523127	
10	CENTRO DE SALUD MENTAL - DR. RAMÓN CARRILLO	INTEVU 12B - CASA N° 95 (PIEDRA BUENA Y GOB. PAZ)	1	SILVIA MONTENEGRO	2901-554146	smontenegr@tierradelfuego.gov.ar
11	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO NEUROLÓGICO	GUAYAQUIL N° 376	1	ELIANA MARGALOT	2901-615615	bmargalot@tierradelfuego.gov.ar
12	SEC. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PREFECTURA NAVAL N°377	1	TATIANA FERNÁNDEZ	2964-475965	tlfernand@tierradelfuego.gov.ar
13	MINISTERIO DE SALUD - RIO GRANDE	MONSEÑOR FAGNANO N° 470	1	LIC. CRISTIAN PEREZ	2964-414753	chperez@tierradelfuego.gov.ar
14	HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE - H.R.R.G.	FLORENTINO AMEGHINO N° 709	4	LIC. BRUNO COMBA	2964-522720	bcomba@tierradelfuego.gov.ar
15	CENTRO PROVINCIAL INFANTO JUVENIL	BATALLA DE GEORGIAS N° 775 - B° MARGEN SUR	1	DRA. BELÉN NASIF	2964-568355	mnasif@tierradelfuego.gov.ar

M.S.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CORCOS
Subdirectora de Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///5...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//5

020004

16	CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN	AV. DE LOS SHELNAMS N° 273 - TOLHUIN	1	LIC. MARCELO RETAMAL	2901-565547	dretamal@tier radelfuego.gov.ar
17	HOSPITAL MODULAR DE SALUD TOLHUIN	LOS ÑIRES N° 147- TOLHUIN	1	LIC. MARCELO RETAMAL	2901-565547	dretamal@tier radelfuego.gov.ar
18	UNIDAD ATENCIÓN COMUNITARIA - (CASA DEL DEPORTE)	NTRA. SEÑORA DE ITATÍ Y LAS AZUCENAS	1	LIC. EZEQUIEL LAGORIA	2964-484905	relagoria@tier radelfuego.gov.ar
19	CASA DE SALUD TOLHUIN - CHACRA II	MARIA AUXILIADORA N° 636	1	LIC. EZEQUIEL LAGORIA	2964-484905	relagoria@tier radelfuego.gov.ar
20	CASA DE SALUD TOLHUIN CHACRA XIII	HERMANA ANTONIETA TAPARELLO N°585	1	LIC. EZEQUIEL LAGORIA	2964-484905	relagoria@tier radelfuego.gov.ar
21	POSTA SANITARIA SAN SEBASTIAN	PASO FRONTERIZO SAN SEBASTIAN	1	LIC. CRISTIAN PEREZ	2964-414753	chperez@tierr adelfuego.gov.ar

(*) Las Direcciones de los establecimientos pueden sufrir modificaciones, las cuales serán informadas oportunamente por medio de los canales oficiales.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CORLOBA
Subdirectora de Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///6...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...6///

000004

**(D) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORIGINAL Y/O COPIA
AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:**

De la Institución y/o Empresa:

1. Formulario de Solicitud de Cotización- COMPRA DIRECTA N° 397/25, debidamente cumplimentado y suscripto en todas sus hojas por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las hojas que integral la presentación de la OFERTA.
2. Copia certificada del Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricara todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA. En caso de tratarse de Apoderados, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal y que lo avale como firmante del Convenio. (Poderes Especiales, etc.).
3. Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución/Empresa/Sociedad Comercial, en caso de corresponder.
4. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (ProTDF)
5. Constancia de Inscripción en A.R.C.A.
6. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.
7. Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F.
8. Constancia de C.B.U.
9. Constancias de Pólizas de los Seguros de acuerdo al servicio que se brinda con sus correspondientes comprobantes de pago.
10. Inscripción al Registro de Empresas de Saneamiento Ambiental ante Municipio de Río Grande (Excluyente)
11. Plataforma Digital, para carga y control de certificados de servicio.(Excluyente)
12. Certificación de Licencia de marca IRAM Covid-19 (Excluyente)
13. Constancia de Entrega de Elementos de Protección Personal de los empleados de la empresa que ingresen al nosocomio a realizar las Tareas de Control de Plagas (Resolución S.R.T. 299/2011 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Presidencia de la Nación.

M.S.

///7...

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CERROSA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...7///

000004

14. CERTIFICADOS BAJO LAS NORMAS ISO 9001 / ISO 14001 / ISO 45001.

15. El oferente deberá constituir, con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección electrónica, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite. (Ver MODELO).

16. Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación, sin perjuicio de los instrumentos que oportunamente pueda requerir el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Contrataciones en Salud dependiente de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud

*Aclaración: sobre la documentación solicitada en los Puntos 5, 6, 7 y 8, se eximirá de la presentación de la documentación solicitada en los puntos detallados precedentemente cuando la misma se encuentre actualizada en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ulises M. I. Carizza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

///8...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//8

000004

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL
Y CORREO ELECTRÓNICO

Al Ministerio de Salud.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por medio de la presente,

D.N.I. N°....., en mi carácter de, de la
empresa, vengo a informar
con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los
efectos de la oferta presentada, correspondiente a la Contratación Directa N° 397/25, llevada
adelante mediante expediente electrónico N° MS-E-85836/25, del Ministerio de Salud de la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es
..... de la ciudad de provincia
de

Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico
@.....

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba realizar a la firma
....., en relación a la Contratación Directa citada, deberán
efectuarlas a las direcciones detalladas.

Un saludo cordial.

Firma:

Aclaración:.....

Carácter invocado:.....

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000004

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.J.S. N°

/25.

MODELO DE CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

(Expediente Electrónico MS-E-85836-2025)

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jéscica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, por una parte, en adelante "LA PROVINCIA"; y por la otra, el/la señor/a [...] - D.N.I. N° [...] en su carácter de Apoderado/a de la firma [...], conforme Actuación Notarial [...], constituyendo domicilio en la calle [...] de la ciudad de [...], en adelante "LA EMPRESA", ambas denominadas "LAS PARTES", convienen en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, el que se registrá en lo sucesivo por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: LA EMPRESA se compromete a brindar el servicio de Control de Plagas que incluye desinfección, desratización y desinsectación para las dependencias del Ministerio de Salud de las ciudades de Río Grande y Tolhuin, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente; ajustando dicho servicio a lo indicado en las cláusulas siguientes y conforme los requerimientos de la Dirección General de Higiene y Seguridad en el trabajo, dependiente de la Secretaria de Coordinación. - - - - -

- Acreditar experiencia en manejo de plagas, desinfección, desratización y desinsectación en ámbitos hospitalarios.
- Conocer a los responsables de cada servicio y edificio, para agilizar los tiempos de trabajo.
- Responsabilidad y Cumplimiento efectivo de los trabajos ante eventualidades que pudieren producirse.
- Otorgamiento de informes de Certificados de Servicio a través de plataforma digital.
- Contar con disponibilidad para emergencias eventuales.
- Reporte mensual de las tareas realizadas que incluyan, fechas, horario de las tareas realizadas y firma de personal a cargo de realizar dichas tareas.
- Informe de los servicios que se realizaron y sus resultados.
- Plataforma Digital, para carga y control de certificados de servicio.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///2...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000004

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Se hace constar que las tareas encomendadas, pueden sufrir modificaciones en virtud de su adecuación a las variaciones que pudiese experimentar el desarrollo de los objetivos para los que fue celebrado el presente Contrato y un mayor logro de los mismos, a cuyos efectos **LA PROVINCIA** deberá notificar en forma fehaciente a **LA EMPRESA** de las modificaciones estimadas. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: **LA EMPRESA** se obliga a prestar el servicio indicado en la Cláusula Primera, bajo indicaciones emanadas de la Dirección General de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Secretaría de Coordinación o área que en el futuro la reemplace. **LA EMPRESA** deberá mantener informado sobre cualquier novedad y/o aspecto relevante que surja en la ejecución del presente Contrato. -----

La prestación del servicio de Control de Plagas comprenderá los espacios físicos, días y horarios, detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente. -----

CLÁUSULA TERCERA: **LAS PARTES** convienen que el presente Contrato tendrá vigencia por el plazo de VEINTICUATRO (24) meses, contados a partir del (....) de..... de 2025, con posibilidad de prórroga, el que deberá expresarse antes del vencimiento del presente.-

CLÁUSULA CUARTA: Correrán a cargo de **LA EMPRESA** todas las obligaciones laborales y de seguridad social relacionados al personal destinado al servicio de Control de Plagas objeto del presente acuerdo y las relacionadas a uniformes, insumos, herramientas de trabajo; así como la planificación, distribución y supervisión de las tareas, quedando eximida **LA PROVINCIA** de cualquier responsabilidad que se pudiera devengar por el incumplimiento de la normativa laboral vigente. -----

LA EMPRESA se obliga a contratar un seguro de accidentes personales u otros seguros que pudieran ser necesarios o convenientes a los fines del cumplimiento del presente Contrato, quedando a su cargo el pago de los mismos. -----

Los productos y maquinarias empleados, serán provistos por **LA EMPRESA**, y deberán ajustarse a la normativa vigente en cuanto a Higiene y Seguridad y ART. -----

CLÁUSULA QUINTA: **LAS PARTES** acuerdan como monto total de la **PRESENTE** contratación, la suma de **PESOS** [.....] (\$.....)], por todo concepto. El monto indicado precedentemente, será abonado por **LA PROVINCIA** a **LA EMPRESA**, conforme un valor fijo mensual de **PESOS** [.....] (\$.....)], por todo concepto. -----

CLÁUSULA SEXTA: **LA EMPRESA** se obliga a hacer conocer a **LA PROVINCIA** sobre la

M.S.

ES CONTROL DEL ORIGINAL

 Jessica P. CORDOBA
 Subdirectora de Registro y Despacho Administrativo
 MINISTERIO DE SALUD

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///3

000004

marcha de los trabajos a su cargo, mediante nota duplicada cada vez que le sea requerida. LA EMPRESA no tendrá derecho a recibir de LA PROVINCIA ningún beneficio, prestación, compensación, indemnización y cualquier otro pago fuera de los expresamente pactados en el presente. De considerar oportuna la aplicación de la redeterminación de valores durante la vigencia del vínculo contractual, el proveedor podrá solicitar redeterminación de valores durante la vigencia del vínculo contractual, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/2020 - Anexo IV, que reglamenta el Artículo 36 de la Ley Provincial N° 1015 y en el Informe D.P.R.P.-M.E. N° 1793/25 y/o instrumento que en un futuro la reemplace con idéntico objeto, utilizándose los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

- Factor MANO DE OBRA: este factor agrupa todos aquellos conceptos relacionados con las remuneraciones, honorarios y/o aranceles de los prestadores. El indicador de los efectos que la coyuntura económica tiene sobre estos es el Índice de Salarios del Sector Privado Registrado, apertura "sector privado" (ISSPR – "Sector Privado") que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo. La incidencia de este factor en el precio final del servicio es de 45%.
- Factor INSUMOS Y LOGÍSTICA: responde al cúmulo de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación de servicios, contempla el apoyo a profesionales y afines. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTÉ) que pronuncia el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Su peso específico en el precio final es de 45%.
- Factor GASTOS GENERALES: representa las variaciones del costo de vida. Sólo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia - Nivel General que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo (IPC – Región Patagonia - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 10%.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$\text{Coef. de Actual.} = \left\{ 0,45 * \left(\frac{\text{ISSPR}_1}{\text{ISSPR}_0} - 1 \right) + 0,45 * \left(\frac{\text{RIPTÉ}_1}{\text{RIPTÉ}_0} - 1 \right) + 0,1 * \left(\frac{\text{IPC}_1}{\text{IPC}_0} - 1 \right) \right\}$$

M.S.

ES COPIA
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///4...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///4

000004

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior a la fecha de entrada en vigencia del contrato o última redeterminación, y el mes anterior a la solicitud de la redeterminación respectivamente. Al respecto, es importante hacer constar que los procedimientos de redeterminación de precios que se tramiten en el marco de la presente contratación, deberán encontrarse resueltos antes de la fecha de caducidad del vínculo contractual sin excepción; ello, a los fines de respetar los márgenes temporales establecidos en el presente Contrato. - - - - -

CLÁUSULA SÉPTIMA: LA EMPRESA deberá presentar la factura correspondiente entre el primero (1º) y quinto (5º) día hábil de cada mes inmediato posterior a la prestación del servicio, debiendo LA PROVINCIA a través de la dependencia en la cual aquél cumple funciones, conformar la misma mediante Informe/Certificación de Servicios que detalle las tareas desarrolladas, proceder de acuerdo a la normativa de aplicación para proceder a tramitar la cancelación de la factura correspondiente y remitir a posteriori los actuados a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, para la continuidad de trámite. - -

A fin de la presentación de la factura electrónica, en caso de corresponder; será responsable la Dirección General de Higiene y Seguridad en el Trabajo, o quien esta designen, el correo electrónico receptor de la facturación es el detallado seguidamente:

- higieneyseguridad.tdf@gmail.com
- chperez@tierradelfuego.gob.ar

CLÁUSULA OCTAVA: LAS PARTES acuerdan que para cualquier cuestión vinculada a la ejecución del presente Contrato (como por ejemplo: trámites de pagos, cumplimiento de las prestaciones, etc), se comunicarán entre los responsables, cuyo datos de contacto se detallan al pie de la presente Cláusula; quedando expresamente establecido que las diligencias antes mencionadas exceden la competencia de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de la Salud de la provincia:

Por parte de la firma, correo electrónico@.....

Por parte de LA PROVINCIA, la Dirección General de Higiene y Seguridad en el Trabajo correo electrónico higieneyseguridad.tdf@gmail.com - chperez@tierradelfuego.gob.ar

CLÁUSULA NOVENA: LA EMPRESA deberá velar en todo momento, por proteger los

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///5...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

... /1/5

000004

intereses de **LA PROVINCIA** y abstenerse de actuar en forma contraria a dichos intereses, adoptando todas las medidas razonables para la prestación del servicio para el cual fue contratado. Asimismo, **LA EMPRESA** no tratará de obtener ni aceptar instrucciones de autoridades o terceros ajenos a **LA PROVINCIA**. -----

CLÁUSULA DÉCIMA: Si **LA EMPRESA** incumple alguna de las Cláusulas del presente Contrato o sus obligaciones legales, **LA PROVINCIA** podrá rescindir el presente Contrato, sin otra formalidad que la notificación fehaciente al interesado, como así también, en uso de las atribuciones que le son propias y sin expresar causa, con la sola obligación de notificar a **LA EMPRESA** con un mínimo de QUINCE (15) días corridos de anticipación. **LA EMPRESA** podrá a su vez rescindir el presente Contrato por idénticos motivos con aviso de TREINTA (30) días corridos. -----

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: **LA EMPRESA** no podrá difundir y/o comunicar a persona alguna la información no publicada o de carácter confidencial de que haya tenido conocimiento, con motivo de la prestación de servicios, salvo que así lo requiera su cometido o que **LA PROVINCIA** la hubiera autorizado expresamente. -----
Esta obligación de reserva y/o confidencialidad, rige aún vencido y/o rescindido el presente Contrato, haciéndose responsable a **LA EMPRESA** de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes prohibidos. -----

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Queda expresamente establecido que entre **LA EMPRESA** y **LA PROVINCIA**, no existe relación de dependencia alguna, resulta **LA PROVINCIA** ajena a toda responsabilidad laboral, provisional y correspondiente a la obra social de **LA EMPRESA**, exigiéndosele a esta que durante la presentación de los servicios aquí contratados, se encuentre al día con el pago de los tributos y aportes provisionales relativos a la presentación que brinda, conforme a la categoría pertinente que al efecto le otorguen los entes recaudadores; no asumiendo **LA PROVINCIA** responsabilidad alguna sobre los seguros de vida, enfermedad, accidentes de viajes u otros seguros quedando estos a cargo de **LA EMPRESA**, en su carácter de profesional independiente. -----

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: **LA EMPRESA** no se encuentra con motivo de este Contrato, exenta de ningún impuesto, y será de su exclusiva responsabilidad el pago de los impuestos que graven la retribución pactada en la Cláusula Quinta.. -----

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Los servicios brindados por **LA EMPRESA**, deberán ser

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///6...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///6

prestados de acuerdo a las normas que regulen dicha actividad, asumiendo **LA EMPRESA** la responsabilidad plena por su actuación, manteniendo indemne a **LA PROVINCIA** frente a cualquier reclamo que contra ella se inicie, en virtud de los servicios aquí contratados. Sin perjuicio de ello, **LA EMPRESA** deberá respetar y encuadrar su conducta contractual dentro de los términos pactados y de las disposiciones legales que rigen a la contratación. -----

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: **LA EMPRESA** se obliga a contratar un seguro de accidentes personales u otros seguros que pudieran ser necesarios o convenientes a los fines del cumplimiento del presente Contrato, quedando a su cargo el pago de los mismos. -----

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: **LAS PARTES** acuerdan que para todo aquello que no esté expresamente previsto en el presente Contrato, se aplicará en forma supletoria lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 y en su Reglamentación. -----

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Cualquiera de **LAS PARTES** podrá proponer al otro, introducir modificaciones al presente Contrato, las que siendo aceptadas por **LAS PARTES**, pasarán a formar parte integrante del mismo, previa tramitación conforme a la normativa vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: Para cualquier divergencia que se suscitare en el cumplimiento e interpretación del presente Contrato, el mismo deberá ser dirimido ante la Justicia Ordinaria de la Provincia de Tierra del Fuego, Distrito Judicial Sur, constituyendo **LAS PARTES** como domicilios legales los consignados en el exordio, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursaren con relación a la contratación. -----

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo el día..... del mes de..... del año 2025. -----

(*) NOTA: Se deja constancia que el presente es un **Modelo de Contrato**, de manera que podrá ser modificado en lo formal en el momento previo a su suscripción.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

Ulises M. Cariza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

000004



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

090004

ANEXO I (C) - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 397/25 - RAF 525

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS

- El servicio deberá brindarse en cada uno de los establecimientos detallados a continuación.
- Los horarios se ajustarán conforme a disposición de cada establecimiento, previendo la prestación del servicio **de lunes a viernes dentro de la franja horaria de 9:00 a 18:00hs.**
- Sin perjuicio del punto anterior, el servicio deberá estar a disposición para atender las emergencias que surjan desde las diferentes áreas, como por ejemplo la aparición repentina de algún tipo de plaga específica, en donde podría requerirse el servicio durante días inhábiles.
- Se deberá reportar asistencia al personal responsable de cada establecimiento, a fin de la certificación del servicio realizado.
- Experiencia en manejo de plagas, desinfección, desratización y desinsectación en ámbitos hospitalarios.
- Contactarse con los responsables de cada establecimiento y edificio, a fin de agilizar los tiempos de trabajo.
- Responsabilidad y cumplimiento efectivo de los trabajos ante eventualidades que pudieren producirse.

Listado de los establecimientos destinatarios del servicio objeto de la contratación y contactos de sus responsables

N°	ESTABLECIMIENTO	DOMICILIO	VISITAS	NOMBRE Y APELLIDO	TELÉFONO	MAIL
1	CAPS N° 1	J.B.THORNE N° 2025	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradelfuego.gob.ar
2	CAPS N° 2	9 DE JULIO N° 1249	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradelfuego.gob.ar
3	CAPS N° 3	OROSKI Y KARUKINKA	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradelfuego.gob.ar

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000004

4	CAPS N° 4	JUAN VISIC N° 3077	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradelfuego.gov.ar
5	CAPS N° 5	AV.SAN MARTÍN N° 2488	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradelfuego.gov.ar
6	CAPS N° 6	MUÑOZ N° 1116	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradelfuego.gov.ar
7	CAPS N° 7	FACUNDO QUIROGA N° 2142	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradelfuego.gov.ar
8	POSTA SANITARIA CHACRA XI	GAVIOTA SUDAMERICANA N° 25	1	DRA. SILVIA FRANCHINI	2964-549040	sfranchini@tierradelfuego.gov.ar
9	RESIDENCIA DE ADULTO MAYOR (RAM)	MOSCONI N° 725	1	GRACIELA GAYNZA	2964-523127	
10	CENTRO DE SALUD MENTAL - DR. RAMÓN CARRILLO	INTEVU 12B - CASA N° 95 (PIEDRA BUENA Y GOB. PAZ)	1	SILVIA MONTENEGRO	2901-554146	smontenegro@tierradelfuego.gov.ar
11	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO NEUROLÓGICO	GUAYAQUIL N° 376	1	ELIANA MARGALOT	2901-615615	bmargalot@tierradelfuego.gov.ar
12	SEC. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PREFECTURA NAVAL N°377	1	TATIANA FERNÁNDEZ	2964-475965	tfernandez@tierradelfuego.gov.ar
13	MINISTERIO DE SALUD - RIO GRANDE	MONSEÑOR FAGNANO N° 470	1	LIC. CRISTIAN PEREZ	2964-414753	chperez@tierradelfuego.gov.ar
14	HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE - H.R.R.G.	FLORENTINO AMEGHINO N° 709	4	LIC. BRUNO COMBA	2964-522720	bcomba@tierradelfuego.gov.ar

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. COFFO
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000004

15	CENTRO PROVINCIAL INFANTO JUVENIL	BATALLA DE GEORGIAS N° 775 - B° MARGEN SUR	1	DRA. BELÉN NASIF	2964-568355	mnasif@tierra del fuego.gov. ar
16	CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN	AV. DE LOS SHEKKNAM S N° 273 - TOLHUIN	1	LIC. MARCELO RETAMAL	2901-565547	dretamal@tierradel fuego.gov. ar
17	HOSPITAL MODULAR DE SALUD TOLHUIN	LOS ÑIRES N° 147- TOLHUIN	1	LIC. MARCELO RETAMAL	2901-565547	dretamal@tierradel fuego.gov. ar
18	UNIDAD ATENCIÓN COMUNITARIA - (CASA DEL DEPORTE)	NTRA. SEÑORA DE ITATÍ Y LAS AZUCENAS	1	LIC. EZEQUIEL LAGORIA	2964-484905	relagoria@tierradel fuego.gov. ar
19	CASA DE SALUD TOLHUIN - CHACRA II	MARIA AUXILIADORA N° 636	1	LIC. EZEQUIEL LAGORIA	2964-484905	relagoria@tierradel fuego.gov. ar
20	CASA DE SALUD TOLHUIN CHACRA XIII	HERMANA ANTONIETA TAPARELLO N°585	1	LIC. EZEQUIEL LAGORIA	2964-484905	relagoria@tierradel fuego.gov. ar
21	POSTA SANITARIA SAN SEBASTIAN	PASO FRONTERIZO SAN SEBASTIAN	1	LIC. CRISTIAN PEREZ	2964-414753	chperez@tierradel fuego.gov. ar

(*) Las Direcciones de los establecimientos pueden sufrir modificaciones, las cuales serán informadas oportunamente por medio de los canales oficiales.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.
ES UNA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

020004



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00397/2025

Pieza Administrativa N° 85836 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 17/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015- ART 18° INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TRAMITA CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, artículo inciso I) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25 y las Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21 , e Informe D.P.R.P. y PR.-M.EC N° 1793-2025.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

ANEXO II: MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad				
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento CAPS N°1 ubicado en calle Thorne N° 2025 Rio Grande - Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento CAPS N° 2 calle 9 de Julio N° 1249 Rio Grande - Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento: CAPS N° 3 - ubicado en Orosk y Karukinka - Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur), dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

030004



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00397/2025

Pieza Administrativa N° 85836 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 17/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015- ART 18° INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TRAMITA CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, artículo inciso l) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25 y las Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21 , e Informe D.P.R.P. y PR.-M.EC N° 1793-2025.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

ANEXO II: MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento CAPS N°4 ubicado en calle Visic 3077- Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento CAPS N°6 ubicado en calle Muñoz N° 1116 - Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento CAPS N°7 ubicado en calle Facundo Quiroga N° 2142- Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye	24.00

Página 2 de 8

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

000004



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00397/2025

Pieza Administrativa N° 85836 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 17/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015- ART 18° INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TRAMITA CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, artículo inciso I) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25 y las Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21 , e Informe D.P.R.P. y PR.-M.EC N° 1793-2025.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

ANEXO II: MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento CAPS N°5 ubicado en calle San Martin N° 2488 - Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-			
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Centro de Salud Mental DR.Ramon Carrillo ubicado en calle Intevu 12B Casa M 95 - Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Centro Integral de Desarrollo Neurológico ubicado en calle Guayaquil N° 376 -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el	24.00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

000004



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00397/2025

Pieza Administrativa N° 85836 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 17/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015- ART 18° INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TRAMITA CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, artículo inciso I) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25 y las Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21 , e Informe D.P.R.P. y PR.-M.EC N° 1793-2025.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

ANEXO II: MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Centro Asistencial Tolhuin ubicado en AV de los Shelk Nams N° 273 -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-			
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Centro Provincial Infanto Juvenil ubicado en calle Batalla de Georgia N° 775 B° Margen Sur -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Hospital Modular de Salud ubicado en Los Ñires N° 147- Tolhuin 9412 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur)	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Casa de Salud- Chacra 2- ubicado en calle Maria Auxiliadora N° 636 -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego,	24.00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000004

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00397/2025

Pieza Administrativa N° 85836 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 17/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015- ART 18° INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TRAMITA CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, artículo inciso I) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25 y las Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21 , e Informe D.P.R.P. y PR.-M.EC N° 1793-2025.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

ANEXO II: MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-			
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Casa de Salud -Chacra XIII ubicado en calle Hermana Antonieta Taparello N° 585 -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Unidad de Atención Comunitaria ubicado en calle Itatí y las Azucenas -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Posta Sanitaria - Chacra XI ubicado en calle Gaviota Sudamericana N° 25 -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00

g

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000004

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00397/2025

Pieza Administrativa N° 85836 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 17/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015- ART 18° INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TRAMITA CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, artículo inciso l) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25 y las Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21 , e Informe D.P.R.P. y PR.-M.EC N° 1793-2025.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

ANEXO II: MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Secretaria de Atención a personas con Discapacidad ubicado en calle Prefectura Naval N° 377 -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Hospital Regional Río Grande -H.R.R.G ubicado en calle Ameghino N° 709 -Río Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	96.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Ministerio de Salud ubicado en calle Fagnano N° 470-Río Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00

gr

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Handwritten signature]
Jessica P. GORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

000004



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00397/2025

Pieza Administrativa N° 85836 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 17/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encadre Legal: LEY N° 1015- ART 18° INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TRAMITA CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, artículo inciso I) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25 y las Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21 , e Informe D.P.R.P. y PR.-M.EC N° 1793-2025.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

ANEXO II: MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Posta Sanitaria Paso Fronterizo -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00
>>	Adquisición de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que incluye desratización, desinsectación y desinfección, conforme al servicio detallado en el contrato de locación de servicios, destinado al establecimiento Residencia del Adulto Mayor (RAM) ubicado en calle Mosconi N° 725 -Rio Grande 9420 (Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur) dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.-	24.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000004

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00397/2025

Pieza Administrativa N° 85836 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 17/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015- ART 18° INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TRAMITA CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, artículo inciso l) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25 y las Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 y N° 58/21 , e Informe D.P.R.P. y PR.-M.EC N° 1793-2025.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

ANEXO II: MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/525 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
Plazo de Entrega:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO PROVINCIAL N° 674/11- ARTÍCULO 34° - APARTADO 47)
Lugar de Entrega:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/12/2025- 10:00 HORAS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO Y NO SE ADMITEN OFERTAS PARCIALES)
Domicilio de presentación de ofertas:	DIR. DE CONTRATACIONES EN SALUD, M° DE SALUD- ADA. MAGALLANES N° 296- 3° PISO "C" - (9410) USHUAIA-TDF AeIAS Y/O AL CORREO ELECT: direcciondecontratacionesms@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	DIR. DE CONTRATACIONES EN SALUD, M° DE SALUD- ADA. MAGALLANES N° 296- 3° PISO "C" - (9410) USHUAIA-TDF AeIAS Y/O AL CORREO ELECT: direcciondecontratacionesms@gmail.com
Vigencia del Contrato:	VEINTICUATRO (24) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No

J.P.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
J.P. Cordoba
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ulises M. A. Caniza
Ulises M. A. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.